



SECRETARIA: 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

**MISIÓN**

77 FORMAR TÉCNICOS SUPERIORES UNIVERSITARIOS, INGENIEROS Y LICENCIADOS COMPETENTES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO SUSTENTABLE, ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN, DEL ESTADO Y DEL PAÍS IMPARTIENDO EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD CON CAPITAL HUMANO DE EXCELENCIA A TRAVÉS DE UNA VINCULACIÓN PERMANENTE CON LOS SECTORES PRODUCTIVO Y SOCIAL.

**OBJETIVOS DEL P.E.D.**

- 20 MEJORAR LA COBERTURA Y RETENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LÍNEA CON LA REFORMA EDUCATIVA
- 21 ASEGURAR QUE EL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL OFREZCA EDUCACIÓN PERTINENTE Y DE CALIDAD
- 22 CONSOLIDAR EL SISTEMA DE GESTIÓN EDUCATIVO

**ESTRATEGIAS**

- 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION PARA TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACION
- 051 FORTALECER LOS MECANISMOS QUE PERMITAN LA PERMANENCIA EN EL AULA
- 053 FOMENTAR LA CONVIVENCIA PACIFICA Y LA EDUCACION SEGURA
- 054 COLOCAR A LA ESCUELA EN EL CENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO
- 055 CONTAR CON MAESTROS DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA LA ENSEÑANZA EN CONTEXTOS SOCIALES Y CULTURALES DIVERSOS
- 056 MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD EN LAS ESCUELAS
- 057 DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE VANGUARDIA

**PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS**

- 043 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE EDUCACIÓN

**PROYECTOS**



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2018

27/09/2017

SECRETARÍA: 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

PROYECTOS / GÉNERO

001 CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZANDO LA PERTINENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

ACCION	No. DE MUJERES BENEFICIADAS	IMPORTE
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDO A LAS MUJERES.	320	150,000.00
<b>TOTAL POR PROYECTO</b>	<b>320</b>	<b>\$150,000.00</b>

003 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

ACCION	No. DE MUJERES BENEFICIADAS	IMPORTE
ASEGURAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LAS MUJERES A TRAVES DE PROGRAMAS DE CALIDAD.	320	200,000.00
<b>TOTAL POR PROYECTO</b>	<b>320</b>	<b>\$200,000.00</b>



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 2018

27/09/2017

SECRETARÍA: 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)

PROYECTOS / RESULTADOS / METAS

- 001 CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZANDO LA PERTINENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.  
001 OFERTAR EFICIENTEMENTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS.  
UNIDAD DE MEDIDA: PROGRAMA ACADEMICO EQUIPADO  
META ANUAL: 10.00
- 002 MEJORAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.  
UNIDAD DE MEDIDA: EGRESADOS  
META ANUAL: 210.00
- 003 CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE CON BASE EN EL REGLAMENTO INTERNO DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.  
UNIDAD DE MEDIDA: PROFESORES CON MAESTRIA  
META ANUAL: 7.00
- 004 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.  
UNIDAD DE MEDIDA: PROFESOR CAPACITADO  
META ANUAL: 50.00
- 005 COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.  
UNIDAD DE MEDIDA: MATRICULA DE BUENA CALIDAD  
META ANUAL: 800.00
- 002 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.  
001 MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN.  
UNIDAD DE MEDIDA: MANTEN CORRECT Y PREV EFECTUADO  
META ANUAL: 4.00
- 002 ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.  
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPOS DE TECNOLOGIA  
META ANUAL: 110.00
- 003 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.  
001 FORTALECIMIENTO DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA DE TECNICAS GASTRONOMICAS.  
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPAMIENTO  
META ANUAL: 25.00
- 002 EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA.  
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPAMIENTO  
META ANUAL: 25.00
- 003 CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL IDIOMA INGLES.  
UNIDAD DE MEDIDA: PERSONAL CERTIFICADO  
META ANUAL: 65.00
- 004 EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA PARA MODELO BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE.  
UNIDAD DE MEDIDA: EQUIPOS DE TECNOLOGIA  
META ANUAL: 45.00



DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
 UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
 FUNCION : 25 EDUCACION EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
 SUBFUNCION : 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA

**OBJETIVO ESTRATEGICO (P.E.D)** 20  
 MEJORAR LA COBERTURA Y RETENCIÓN EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS EN LÍNEA CON LA REFORMA EDUCATIVA

**OBJETIVO ESTRATEGICO DE LA DEPENDENCIA**

ATENDER LA DEMANDA DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA

**INDICADOR DE IMPACTO**

ATENCIÓN A LA DEMANDA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (UTC)

**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**

MATRICULA

**ALCANCE DEL INDICADOR DE IMPACTO**

800

**SITUACION ACTUAL**

**DEL INDICADOR:** 760.00 **ALCANCE AL TERMINO DEL AÑO:** 800.00 **PORCENTUAL:**

**INDICADOR DE IMPACTO**

MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL.

**DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR**

NUMERO DE EDIFICIOS EN OPTIMO FUNCIONAMIENTO / NUMERO DE EDIFICIOS TOTALES

**ALCANCE DEL INDICADOR DE IMPACTO**

100%

**SITUACION ACTUAL**

**DEL INDICADOR:** 50.00 **ALCANCE AL TERMINO DEL AÑO:** 100.00 **PORCENTUAL:**

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 LIC. MARIO MONTAYA LANZETTA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE  
 M. MANUEL ARRAMBIDA  
 RECTOR

AUTORIZACION  
 M. FRANCISCO MIGUEL PARLANE  
 SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ELEMENTOS DE PLANEACION  
2018

27-septiembre-2017

Página 2 DE 2

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
 UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
 FUNCION : 25 EDUCACION EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.  
 SUBFUNCION : 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION PARA

INDICADOR DE IMPACTO

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

DESCRIPCION DEL INDICADOR

NUMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CALIDAD / NUMERO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS TOTALES

ALCANCE DEL INDICADOR DE IMPACTO

40

SITUACION ACTUAL  
DEL INDICADOR:

0.00 ALCANCE AL TERMINO DEL AÑO: 40.00 PORCENTUAL:

Proyecto 001	CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZANDO LA PERTINENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	10,516,186.00
Proyecto 002	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	2,100,000.00
Proyecto 003	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.	2,216,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>14,832,186.00</b>

UNIDAD ADMINISTRATIVA EJECUTIVA  
 LIC. MARIO MELITZA SANCHEZ  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE  
 M.C. MARCELA ZAMBRANO  
 RECTOR

AUTORIZACION  
 M.L. FRANCISCO JAVIER CABANO  
 SUBSECRETARIO DE EDUCACION SUPERIOR



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**PROYECTO**  
**2018**

27-septiembre-2017  
Página 1 de 3

**DEPENDENCIA :** 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
**UNIDAD RESP. :** 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
**FUNCION :** 25 EDUCACION **EJE P.E.D.:** 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL.  
**SUBFUNCION :** 253 EDUCACION SUPERIOR **ESTRATEGIA P.E.D.:** 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

001 CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZANDO LA PERTINENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

**TIPO DE PROYECTO:** OPERATIVO

**NATURALEZA DEL PROYECTO:**

**APROVECHA UNA OPORTUNIDAD:**  **RESUELVE PROBLEMA:**  **MEJORA (n) PROCESOS:**  **ACTIVIDADES**

**MEJORA UN PROCESO:**

**DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO:**

CONTRIBUIR A LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZANDO LA PERTINENCIA, LA INCLUSIÓN Y LA EQUIDAD MEDIANTE LA APERTURA DE ESPACIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

**AMBITO DE APLICACION DEL PROYECTO:** ESTATAL

**RESULTADO A LOGRAR**

OFERTAR EFICIENTEMENTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS.

**UNIDAD DE MEDIDA**

PROGRAMA ACADEMICO EQUIPADO

META:	ANUAL	CALENDARIZADO												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
10.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA EL MESAQUERA

LIC. MARZO MONTUVA RIVERA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA DE RESPONSABILIDAD

LIC. MARCIAL ARRIAGA DIAZ

RECTOR

AUTORIZACION

ML. FRANCISCO MIGUEL CARANTILLAS BELTRAN

SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017

Página 2 de 3

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
FUNCION : 25 EDUCACION EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
SUBFUNCION : 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

RESULTADO A LOGRAR  
MEJORAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

UNIDAD DE MEDIDA  
EGRESADOS

META:	ANUAL	CALENDARIZADO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
210.00	210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00	0.00	125.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESULTADO A LOGRAR  
CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE CON BASE EN EL REGLAMENTO INTERNO DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.

UNIDAD DE MEDIDA  
PROFESORES CON MAESTRIA

META:	ANUAL	CALENDARIZADO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
7.00	7.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00	0.00	0.00	0.00

RESULTADO A LOGRAR  
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.

UNIDAD DE MEDIDA  
PROFESOR CAPACITADO

META:	ANUAL	CALENDARIZADO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
50.00	50.00	20.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ENTIDAD ADMINISTRATIVA EL AMBAIAPOMA

DEPENDENCIA RESPONSABLE

AUTORIZACION

DR. MARCO ANTONIO C. SANCHEZ

M.C. MARCELO GARCIBUENAS

M.C. FRANCISCO ABEL CARRELLAS BELTRAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECTOR

SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017

Página 3 de 3

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
FUNCION : 25 EDUCACION EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
SUBFUNCION : 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION PARA TODOS LOS

RESULTADO A LOGRAR  
COBERTURA DE LA EDUCACION SUPERIOR

UNIDAD DE MEDIDA  
MATRICULA DE BUENA CALIDAD

META:	ANUAL	CALENDARIZADO												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
800.00	800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00

PERIODO DE EJECUCION: INICIO: 01/01/2018 TERMINO: 31/12/2018

RIESGO DEL PROYECTO  
BAJA DEMANDA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,516,186.00
		10,516,186.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADORA

DEPENDENCIA RESPONSABLE

AUTORIZACION

LE ALVARADO TOVA CANCHIG

MC. MARCELA ARRANZO DIAZ

ML FRANCISCO MIGUEL CADANIELAS HOLTRAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECTOR

SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR





GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTIVIDADES DEL PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017

Página 1 de 1

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC) UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULLACAN  
EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL. ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN  
FUNCION: 25 EDUCACION SUBFUNCION: 253 EDUCACION SUPERIOR  
NOMBRE DEL PROYECTO : 001 CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA, GARANTIZANDO I

Secuencia	Descripción de los resultados	Fecha		Requerimientos
		Inicio	Término	
<b>OFERTAR EFICIENTEMENTE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE ACUERDO A LOS PLANES Y PROGRAMAS.</b>				
01	CONTAR CON AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE OFERTA LA UNIVERSIDAD.	01/01/2018	31/12/2018	REGISTRO DE PROGRAMAS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES.
<b>MEJORAR LA EFICIENCIA TERMINAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</b>				
01	FORTALECER PROGRAMA DE TUTORIAS Y ASESORIA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD	01/01/2018	31/12/2018	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORIAS Y PROGRAMA DE ASESORIA ACADEMICAS
<b>CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE CON BASE EN EL REGLAMENTO INTERNO DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADEMICO.</b>				
01	SELECCIONAR Y EVALUAR A LOS ASPIRANTES PARA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD.	01/01/2018	31/12/2018	CONVOCATORIA PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE.
<b>CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE.</b>				
01	CAPACITAR AL PERSONAL DOCENTE EN GESTIÓN DE LA CALIDAD.	01/01/2018	31/12/2018	UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD.
<b>COBERTURA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.</b>				
01	OFERTAR ESPACIOS EDUCATIVOS DE CALIDAD AL ESTADO DE SINALOA.	01/01/2018	31/12/2018	CAPACIDAD INSTALADA PARA ATENDER LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			10,516,186.00 <b>10,516,186.00</b>

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
LIC. MARGO MONTEJO SANCHEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE  
LIC. MARCIAL ARRANDE DIAZ

RECTOR

AUTORIZACION

ALC. FRANCISCO MIGUEL CADANILLA GILTRAN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 2018  
CALENDARIZACION DEL GASTO ( F.P.3 )  
POR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PROYECTO

F.P.3

Hoja 1 de 3

DEPENDENCIA:	2120000 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SERVICIO)
UNIDAD RESP.:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CUICUILIACAN
CLAVE:	2112000019
FUNCION:	25 EDUCACION
SUBFUNCION:	253 EDUCACION SUPERIOR
ESTRATEGIA P.E.D.:	050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CONTINUADA E
PROYECTO:	001 CONSTRUIR A ETAPA CALIDAD EDUCATIVA
FECHA:	GAZANTEZAROLA PUEBLENSE, LA INCLUSION Y LA EQUIDAD 27/09/2012

CLAVE	CONCEPTO DEL GASTO DESCRIPCION	AVIAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
410000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,516,116.00	839,600.00	885,600.00	845,500.00	842,500.00	875,500.00	883,600.00	883,500.00	898,500.00	888,500.00	883,500.00	878,500.00	857,600.00
415600	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	10,516,116.00	839,600.00	885,600.00	845,500.00	842,500.00	875,500.00	883,600.00	883,500.00	898,500.00	888,500.00	883,500.00	878,500.00	857,600.00
415632	SERVICIOS PERSONALES	6,600,000.00	540,000.00	575,000.00	510,000.00	575,000.00	500,000.00	575,000.00	575,000.00	500,000.00	500,000.00	575,000.00	500,000.00	650,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	6,600,000.00	500,000.00	575,000.00	300,000.00	575,000.00	500,000.00	575,000.00	575,000.00	500,000.00	500,000.00	575,000.00	500,000.00	650,000.00
415652	MATERIAL IMPRESO E INFORMACION	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	12,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
415662	MATERIAL DE LIMPIEZA	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
415172	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINI	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
415182	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINI	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	240,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
415202	COMBUSTIBLES, LIBRICANTES Y ADI	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	180,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
415312	VESTUARIO Y ENFERMERIAS	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415222	ARTICULOS DE PAPIEROS	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	7,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415342	HEBRAMENFAS MENORES	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	168,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00
415372	ENERGIA ELECTRICA	720,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	720,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
415382	GAZ	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	24,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
415292	AGUA	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
LIC. MARCO ANTONIO SANCHEZ

DEPENDENCIA SUBSECRETARIA  
M.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ

ATORIZACION  
M.T. FRANCISCO MIGUEL ADVILLAN BELTRAN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBSECRETARÍA DE EDUCACION SUPERIOR Y SUPERIOR



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 2018**  
**CALENDARIZACION DEL GASTO (F.P.3)**  
**POR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PROYECTO**

<b>F.P.3</b>	<b>DEPENDENCIA:</b>	21200501 ENTIDAD UNIFICADAS DESCENTRALIZADAS (SEPECO)
	<b>UNIDAD RESP.:</b>	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE GUILLANAR
	<b>CLAVE:</b>	212005019
	<b>FUNCION:</b>	24 EDUCACION
	<b>SUBFUNCION:</b>	233 EDUCACION SUPERIOR
	<b>ESTRATEGIA P.E.D.:</b>	050 ASIGNAR FACULTADES DE LA DIRECCION CORPORATIVA DE
	<b>PROYECTO:</b>	001 CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA
	<b>FECHA:</b>	CALENDARIZACION DE LA PERIODO A LA INICIARSE Y LA FUNDADO 27/09/2017

CLAVE	CONCEPTO DEL GASTO DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DEC.
415312	TELEFONIA CELULAR	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	36,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
415322	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
415342	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICO	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
415482	SERVICIOS DE CAPACITACION	120,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	120,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415462	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
415092	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIO	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	18,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
415802	SECRETOS DE RESPONSABILIDAD PATR	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415812	SECTOR DE BIENES PATRIMONIALES	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415532	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO M	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
415542	INSTALACION, REPARACION Y MANTEN	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
415552	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE E	102,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	102,000.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00	8,500.00
415562	INSTALACION, REPARACION Y MANTEN	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	48,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00
415572	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE	636,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	636,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00	53,000.00
415582	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y O	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	60,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00
415642	VIAJES EN EL PAIS	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	360,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
415652	CONGRESOS Y CONVENCIONES	119,186.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA LAJADORABOBA

DEPENDENCIA RESPONSABLE

ATRIBUCION

LIC. MARIO MONTEZUMA

M.C. MARCELO MORALES

M.I. FRANCISCO MATEO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBSECRETARIA DE EGRESOS



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**SUBSECRETARIA DE EGRESOS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 2018**  
**CALENDARIZACION DEL GASTO (F.P.3)**  
**FOR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PROYECTO**

F.P.3

Hoja 3 de 3

DEPENDENCIA:	21120003 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPEC)
UNIDAD RESP.:	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CUILCANAR
CLAVE:	21120003019
FUNCION:	25 EDUCACION
SUBFUNCION:	253 EDUCACION SUPERIOR
ESTRATEGIA P.E.D.:	650 ASESORAR LA COBERTURA DE LA INICIATIVA CON COMUNITARIO
PROYECTO:	601 CONTRIBUIR A ELEVAR LA CALIDAD EDUCATIVA
FECHA:	ELABORANDO LA PRESUPUESTA LA INICIATIVA LA INICIATIVA LA FECHA 27/09/2017

CLAVE	CONCEPTO DEL GASTO DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DEC.
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	110,185.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	9,185.00
415072	IMPUESTOS Y DERECHOS	34,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	34,500.00	0.00	34,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415912	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MEN	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
415942	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	161,000.00	18,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	161,000.00	18,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00
<b>TOTALES:</b>		<b>10,516,156.00</b>	<b>859,000.00</b>	<b>856,000.00</b>	<b>845,500.00</b>	<b>942,500.00</b>	<b>821,500.00</b>	<b>882,500.00</b>	<b>881,500.00</b>	<b>898,500.00</b>	<b>882,500.00</b>	<b>878,500.00</b>	<b>877,000.00</b>

UNIDAD ADMINISTRATIVA EJECUTORA

M.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE

M.C. MARCO ANTONIO SANCHEZ

SECRETAR

ACTUACION

M.I. FRANCISCO MIGUEL CAMUSIL AS HUETAN

SUBSECRETARIO DE T.D. Y T.C. Y T.M. MEDIANTE SECRETAR Y SECRETARIO



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017  
Página 1 de 2

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
FUNCION : 25 EDUCACION EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
SUBFUNCION : 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION PARA TODOS LOS

NOMBRE DEL PROYECTO:

002 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

TIPO DE PROYECTO: OPERATIVO

NATURALEZA DEL PROYECTO:

APROVECHA UNA OPORTUNIDAD:  RESUELVE PROBLEMA:  MEJORA (n) PROCESOS:  ACTIVIDADES  
MEJORA UN PROCESO:

DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO:

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN.

AMBITO DE APLICACION DEL PROYECTO: ESTATAL

RESULTADO A LOGRAR

MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN.

UNIDAD DE MEDIDA

MANTEN CORRECT Y PREV EFECTUADO

META:	ANUAL	CALENDARIZADO												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
4.00	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADORA

LIC. MARGO MONTUÑA ZANETTI

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESponsABLE

SLC. MARCELO ARRAMBIZ DIAZ

RECTOR

AUTORIZACION

ML FRANCISCO MURILLO CABANILLAS BELTRAN

SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017  
Página 2 de 2

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
FUNCION : 25 EDUCACION EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
SUBFUNCION : 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION PARA TODOS LOS

RESULTADO A LOGRAR  
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO

UNIDAD DE MEDIDA  
EQUIPOS DE TECNOLOGIA

META:	ANUAL	CALENDARIZADO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
110.00	110.00	30.00	0.00	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00

PERIODO DE EJECUCION: INICIO: 01/01/2018 TERMINO: 31/12/2018

RIESGO DEL PROYECTO  
EL MAL FUNCIONAMINETO DE LAS CONTRUCCIONES Y/O INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN.

40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS 2,100,000.00  
2,100,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADORA

DR. MARCO ANTONIO SANCHEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE

M.C. MARCELA ALEXANDER DIAZ

RECTOR

AUTORIZACION

M.C. FRANCISCO MIGUEL CABANILLAS BELTRAN

SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTIVIDADES DEL PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017

Página 1 de 1

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC) UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION  
FUNCION: 25 EDUCACION SUBFUNCION: 255 EDUCACION SUPERIOR  
NOMBRE DEL PROYECTO : 002 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Secuencia	Descripción de los resultados	Fecha		Requerimientos
		Inicio	Termino	
<b>MANTENIMIENTO DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN.</b>				
01	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD.	01/01/2018	31/12/2018	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS.
02	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD.	01/01/2018	31/12/2018	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO.
03	MANTENIMIENTO AL MOBILIARIO Y EQUIPO DE LA UNIVERSIDAD.	01/01/2018	31/12/2018	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SILLAS, MENAS, PIZARRONES, OFICINAS Y EQUIPO MENOR.
<b>ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO.</b>				
01	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE INFORMATICA.	01/01/2018	31/12/2018	COMPUTADORAS, EQUIPOS DE REDES Y TELECOMUNICACIONES, CAMPANA DE EXTRACCIÓN Y BALANZA ANALITICA Y REACTIVOS QUIMICOS.
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			2,100,000.00 <b>2,100,000.00</b>

ENTIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADORA  
LIC. MARIBEL CASTELLANOS  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE  
M.C. MARCELO ARRANZO DIAZ  
RECTOR

AUTORIZACION  
AL FINANCIERADO DEL CAD. SINALOA DEL FEAN  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
 SUBSECRETARIA DE EGRESOS

F.P.3

HOJA 1 DE 1

DEPENDENCIA:	211206504 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SUPLYC)
UNIDAD RESP.:	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CUILLAGAN
CLAVE:	21120650310
FUNCION:	25 EDUCACION
SUBFUNCION:	253 EDUCACION SUPERIOR
ESTRATEGIA P.E.D.:	050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON CALIDAD Y EFICIENCIA
PROYECTO:	002 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
FECHA:	27/09/2017

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 2018**  
**CALENDARIZACION DEL GASTO ( F.P.3 )**  
**POR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PROYECTO**

CLAVE	CONCEPTO DEL GASTO DESCRIPCION	ACTUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
410000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,189,604.00	688,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
415000	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO INTERNAS ENTIDADES OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2,189,604.00	688,000.00	0.00	0.00	0.00	553,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
415012	AFORTACIONES A ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS:	2,100,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
140101		2,100,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00
	<b>TOTALES:</b>	<b>2,189,604.00</b>	<b>688,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>553,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

DEPENDENCIA RESPONSABLE  
 M.C. MARCELA GUERRERO DIAZ  
 DIRECTOR

UNIDAD ADMINISTRATIVA OPERADORA  
 LIC. MARCELO LOPEZ SANCHEZ  
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AUTORIZACION  
 M.T. FRANCISCO MIGUEL CABANILLAS BELTRAN  
 SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR





GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ACTIVIDADES DEL PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017

Página 1 de 1

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC) UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION  
FUNCION: 25 EDUCACION SUBFUNCION: 253 EDUCACION SUPERIOR  
NOMBRE DEL PROYECTO : 003 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Secuencia	Descripción de los resultados	Fecha		Requerimientos
		Inicio	Término	
<b>FORTALECIMIENTO DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA DE TECNICAS GASTRONOMICAS.</b>				
01	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA.	01/01/2018	31/12/2018	HORNOS DE CONVECCION, CAMPANA DE EXTRACCION, PARRILLAS, REFRIGERADOR, FREIDORA, MESAS DE ACERO INOXIDABLE Y ENSERES PARA LABORATORIO DE GASTRONOMIA.
<b>EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA.</b>				
01	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MAYOR Y MENOR PARA LABORATORIO DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA.	01/01/2018	31/12/2018	ADQUISICIÓN DE ESTACIÓN METEOROLÓGICA, TEOXOLITO ELECTRONICO, MALLA CICLONICA, SISTEMA DE RIEGO, EXTRACTORES Y UTENSILIOS PARA LA AGRICULTURA.
<b>CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL IDIOMA INGLES.</b>				
01	CERTIFICAR A LOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS EN EL IDIOMA INGLES.	01/01/2018	31/12/2018	65 CERTIFICACIONES EN CELTA (CERTIFICATE IN ENGLISH LANGUAGE TEACHING TO ADULTS).
<b>EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA PARA MODELO BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE.</b>				
01	EQUIPAR EDIFICIO DE DOCENCIA PARA EL MODELO BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE.	01/01/2018	31/12/2018	EQUIPO DE COMPUTO, PROYECTORES, SISTEMA DE SONIDO, ESTANTES, LAMPARAS AHORRADORAS, BEBEDEROS SUSTENTABLES, MINGTORIOS Y SANITARIOS SECOS Y ADQUISICION SOFTWARE.
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			2,216,000.00 2,216,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
LIC. MARIO MORALES VILLALBA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE  
M.C. MARCELO GARRAMUZA

RECTOR

AUTORIZACION

ALC. FRANCISCO ARGÜELES ALONSO LAZARTE  
SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017

Página 1 de 3

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
FUNCION : 25 EDUCACION EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
SUBFUNCION : 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION PARA TODOS LOS

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

003 FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA

TIPO DE PROYECTO: ESTRATEGICO

**NATURALEZA DEL PROYECTO:**

APROVECHA UNA OPORTUNIDAD:  RESUELVE PROBLEMA:  MEJORA (n) PROCESOS:  ACTIVIDADES  
MEJORA UN PROCESO:

**DESCRIPCION DE LA NATURALEZA DEL PROYECTO:**

FORTALECER LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS MEDIANTE EL EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS, CAPACITACION DEL PERSONAL Y CERTIFICACION DE PROCESOS Y PROGRAMAS

AMBITO DE APLICACION DEL PROYECTO: ESTATAL

**RESULTADO A LOGRAR**

FORTALECIMIENTO DE LABORATORIO PARA LA ENSEÑANZA DE TECNICAS GASTRONOMICAS

UNIDAD DE MEDIDA  
EQUIPAMIENTO

META:	ANUAL	CALENDARIZADO												
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
25.00	25.00	0.00	0.00	0.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADORA

LIC. MARCO ANTONIO CASAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE

M.C. MARCELO ANTONIO DIAZ

RECTOR

AUTORIZACION

M.L. FRANCISCO MIGUEL CABALLEROS BELTRAN

SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017

Página 2 de 3

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
FUNCION : 25 EDUCACION EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
SUBFUNCION : 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN CON EQUIDAD E INCLUSIÓN PARA TODOS LOS

RESULTADO A LOGRAR

EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO DE AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA.

UNIDAD DE MEDIDA

EQUIPAMIENTO

META:	ANUAL	CALENDARIZADO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
25.00	25.00	15.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESULTADO A LOGRAR

CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO EN EL IDIOMA INGLES.

UNIDAD DE MEDIDA

PERSONAL CERTIFICADO

META:	ANUAL	CALENDARIZADO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
65.00	65.00	15.00	0.00	0.00	20.00	0.00	30.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

RESULTADO A LOGRAR

EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO DE DOCENCIA PARA MODELO BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE.

UNIDAD DE MEDIDA

EQUIPOS DE TECNOLOGIA

META:	ANUAL	CALENDARIZADO											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
45.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADORA

LIC. MARIO MONTUVAZAN CHIZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE

M.C. MARCELO GARRASO DIAZ

RECTOR

AUTORIZACION

ML FRANCISCO MIGUEL CAMARELAS BELTRAN

SECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

PROYECTO  
2018

27-septiembre-2017

Página 3 de 3

DEPENDENCIA : 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
 UNIDAD RESP. : 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
 FUNCION : 25 EDUCACION EJE P.E.D.: 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
 SUBFUNCION : 253 EDUCACION SUPERIOR ESTRATEGIA P.E.D.: 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION PARA TODOS LOS

PERIODO DE EJECUCION: INICIO: 01/01/2018 TERMINO: 31/12/2018

RIESGO DEL PROYECTO

NO OBTENER ACREDITACION EN PROCESOS Y PROGRAMAS.

40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,216,000.00
		<b>2,216,000.00</b>

UNIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADORA

M.C. MARIBEL MONTESSA SANCHEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPENDENCIA RESPONSABLE

M.C. MARCELO ARANDA OLAZ

RECTOR

AUTORIZACION

M.L. FRANCISCO MIGUEL CABANILLAS BELTRAN

SUBSECRETARIO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
 SUBSECRETARIA DE EGRESOS

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO 2018**  
**CALENDARIZACION DEL GASTO ( F.P.3 )**  
**POR DEPENDENCIA, UNIDAD RESPONSABLE, ESTRATEGIA P.E.D. Y PROYECTO**

CLAVE	CONCEPTO DEL GASTO DESCRIPCION	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.
410000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,216,000.00	718,000.00	18,000.00	18,400.00	118,000.00	918,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	318,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
415000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	2,216,000.00	718,000.00	18,000.00	18,400.00	118,000.00	918,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	318,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
415000	TRANSFERENCIAS A ENTIDADES OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	2,216,000.00	718,000.00	18,000.00	18,400.00	118,000.00	918,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	318,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
415042	MATERIALES Y UTILES DE TECNOLOGIA	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	96,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00
415122	MATERIALES COMPLEMENTARIOS:	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415452	SERVICIOS DE CAPACITACION	400,000.00	150,000.00	0.00	0.00	100,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	400,000.00	150,000.00	0.00	0.00	100,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415782	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOG.	800,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	800,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415802	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO HD/CAC	400,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	400,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415862	OTROS EQUIPOS	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	100,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
415962	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
150101	PARTICIPACIONES FEDERALES	120,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00
<b>TOTALES:</b>		<b>2,216,000.00</b>	<b>718,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,400.00</b>	<b>118,000.00</b>	<b>918,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>318,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>18,000.00</b>

<p align="center">UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ELABORADORA          "DR. MARCO ANTONIO VASQUEZ"          DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p align="center">DEPENDENCIA RESPONSABLE          M.C. OSCAR ABRAM DIAZ          DIRECTOR</p>
<p align="center">UNIDAD ADMINISTRATIVA Y ELABORADORA          "DR. MARCO ANTONIO VASQUEZ"          DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</p>	<p align="center">AUTORIZACION          M.C. FRANCISCO MIGUEL CABANILLAS BELTRAN          SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUPERIOR Y SUPERIOR</p>



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**  
**SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**  
**REPORTE DE ANEXO DEL ANTEPROYECTO**  
**DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS**  
**2018**

**DEPENDENCIA:** 211200503 ENTIDADES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS (SEPYC)  
**UNIDAD RESP:** 21120050319 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CULIACAN  
**FUNCION:** 25 EDUCACION **FINALIDAD:** 2 DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL  
**SUBFUNCION:** 253 EDUCACION SUPERIOR **ESTRATEGIA P.E.D.:** 050 AMPLIAR LA COBERTURA DE LA EDUCACION CON EQUIDAD E INCLUSION PARA TODOS LOS

**Proyecto:** 21120050319253220050077E04300300

**Descripción del Proyecto:** FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA.

**Programa:** 03 EDUCACION **Subprograma:** 0300 EDUCACION

**Modalidad:** INVERSION DIRECTA-REMANENTE **ESTATAL** **Tipo de Inversion:** INFRAESTRUCTURA

**Municipio:** CULIACAN **Localidad:** CULIACAN

**Clave de convenio:** **Obra :** NO

**Aportacion Estatal:** **Aportacion Federal:** **Aportacion Municipal:**

**Modalidad de Ejecución:** ADMINISTRACION DIRECTA

**ANEXO DE OBRA PUBLICA**

**Situación Inicio / Termina:** INICIO Y TERMINACION EN ESTE EJERCICIO

**Beneficiarios:**

Unidad de Medida	Cantidad
1.-	0.00
2.-	0.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA ELABORADORA

DEPENDENCIA RESPONSABLE

AUTORIZACION

LIC. MARIO MONTOYA SANCHEZ

M.C. MARCELO ARRANDE DIAZ

M.I. FRANCISCO MIGUEL CARRANTELAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECTOR

SECRETARIA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018: QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN LO SUCESIVO "LA SEP", REPRESENTADA POR EL DR. SALVADOR JARA GUERRERO, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, ASISTIDO POR EL MTRO. HÉCTOR ARREOLA SORIA, COORDINADOR GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. GONZALO GÓMEZ FLORES, CON LA PARTICIPACIÓN DEL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LIC. CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE, EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA, DR. JOSÉ ENRIQUE VILLA RIVERA Y LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, C.P. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", CONFORME A LOS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1.- "LA SEP" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" suscribieron los Convenios de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de las Universidades Tecnológicas, indicados en la cláusula **Segunda** de este instrumento, en lo sucesivo "LAS UNIVERSIDADES", en el Estado de Sinaloa.

En dichos Convenios, "LAS PARTES" convinieron en aportar cada una el **50% (cincuenta por ciento)** del presupuesto anual de operación autorizado para "LAS UNIVERSIDADES".

2.- Por Decreto expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, "LAS UNIVERSIDADES" se crean como organismos públicos descentralizados del Gobierno del Estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propios, integradas al Subsistema de Universidades Tecnológicas.

### DECLARACIONES

I.- De "LA SEP":

I.1.- Que de conformidad con los artículos 2o, fracción I, 26 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una dependencia de la Administración Pública Centralizada a la que corresponde el ejercicio de la función social educativa, sin perjuicio de la concurrencia de las entidades federativas y los municipios.

I.2.- Que el Dr. Salvador Jara Guerrero, Subsecretario de Educación Superior, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de enero de 2005 y, el "Acuerdo número 01/01/17 por el que se delegan facultades a los subsecretarios de la Secretaría de Educación Pública", publicado en el mismo órgano informativo el 25 de enero de 2017.

I.3.- Que dentro de su estructura orgánica cuenta con la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, adscrita a la Subsecretaría de Educación Superior, a la que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior

de la Secretaría de Educación Pública, corresponde, entre otras atribuciones: proponer políticas para el desarrollo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como para el cumplimiento de sus objetivos; coordinar, de conformidad con los convenios que al efecto suscriban con las autoridades educativas de las entidades federativas, el funcionamiento y operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas académicos, así como los de control escolar, administración, vinculación e investigación, a cargo de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; desarrollar, en coordinación con las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, un sistema integral de información; establecer, en coordinación con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, los procedimientos para el control de los apoyos financieros otorgados a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas; y gestionar los apoyos necesarios para la operación de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas ante las unidades administrativas de la Secretaría y demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**I.4.-** Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21, de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, la Federación, dentro de sus posibilidades presupuestales y en vista de las necesidades de docencia, investigación y difusión de la cultura de las instituciones públicas de educación superior, les asignará recursos para el cumplimiento de sus fines.

**I.5.-** Que concurre con **"EL GOBIERNO DEL ESTADO"**, para contribuir al mejoramiento de la calidad, la pertinencia, la diversificación y la ampliación de la oferta educativa en beneficio de la educación superior y de **"LAS UNIVERSIDADES"**, a fin de fortalecer e impulsar el desarrollo de las actividades que le han sido encomendadas.

Una vez realizado el análisis de la disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal 2018, ha concluido que es procedente otorgar a **"LAS UNIVERSIDADES"** las cantidades que se precisan en el presente Convenio, y para ello, cuenta con los recursos financieros necesarios en su presupuesto autorizado correspondiente al referido ejercicio fiscal, con cargo a las claves presupuestarias: **2018.11.514.2.5.3.0.5.U006.4.3.8.1.1.1.0.0.25.0.0.0.0.0.0** y **2018.11.514.2.5.3.1.5.U006.4.3.8.1.1.1.0.0.25.0.0.0.0.0.0**.

**I.6.-** Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en la calle de República de Brasil No. 31, Oficina No. 306, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06029, en la Ciudad de México.

## **II.- De "EL GOBIERNO DEL ESTADO":**

**II.1.-** Que la Secretaría General de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º, 8º, 9º y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, forma parte de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo de dicha entidad federativa.

**II.2.-** Que su representante Lic. Gonzalo Gómez Flores, acredita su personalidad con copia del nombramiento como Secretario General de Gobierno, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Quirino Ordaz Coppel, con efectos a partir del 1º de enero del 2017.

**II.3.-** Que el Secretario General de Gobierno, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 01 de enero de 2017, al expresar textualmente: "Los titulares de las secretarías a que se refiere el artículo 15 del presente Reglamento, para el cumplimiento de los asuntos de su competencia, por acuerdo del gobernador y con la



participación del Secretario General de Gobierno, estarán facultados para celebrar convenios, contratos y acuerdos con los gobiernos federal, de otros estados de la República, ayuntamientos y, en general, con cualquier institución pública, social o privada, y con tal personalidad acude a celebrar el presente convenio, con la participación de los Secretarios de Educación Pública y Cultura, de Administración y Finanzas, y de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, quienes por razón de su competencia y en ejercicio del refrendo ministerial, comparecen a la suscripción del presente instrumento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 72 de la Constitución Política Local; 1º, 3º y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º, 15, fracciones I, II, VIII y XIV, 17, fracción X, 18, fracción VI, 24, fracción XVII, 30, fracciones XX, XXIII y XXV, y 36 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1º y 10, fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno; 1º, 9º, fracción I, y 10º, fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; 1º y 5º, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Cultura y 9, fracción XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

II.4.- Que para apoyar el financiamiento de **"LAS UNIVERSIDADES"**, ha acordado la participación del Gobierno Federal, en el marco de la coordinación de acciones de los dos niveles de gobierno, a fin de impulsar el desarrollo económico y social de la entidad.

II.5.- Que cuenta con los recursos financieros necesarios para la celebración del presente Convenio en su presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2018.

II.6.- Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Avenida Insurgentes s/n, Col. Centro, C. P. 80129, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Estado de Sinaloa.

### III.- De **"LAS PARTES"**:

III.1.- Que conocen los programas de expansión de la oferta educativa del tipo superior, así como los proyectos académicos, de vinculación y extensión universitaria en que se encuentran comprometidas **"LAS UNIVERSIDADES"**, los cuales son congruentes con las políticas vigentes en materia de educación superior.

III.2.- Que es su voluntad conjuntar esfuerzos y recursos para apoyar financieramente a **"LAS UNIVERSIDADES"**, con el propósito de contribuir a la realización de dichos programas.

En mérito de los anteriores antecedentes y declaraciones, **"LAS PARTES"** acuerdan las siguientes:

### CLÁUSULAS

**Primera.-** Es objeto del presente Convenio, establecer las bases conforme a las cuales **"LAS PARTES"**, proporcionarán apoyo financiero a **"LAS UNIVERSIDADES"** a fin de contribuir a su operación.

**Segunda.-** **"LAS PARTES"**, acuerdan asignar por partes iguales a **"LAS UNIVERSIDADES"**, recursos financieros para su operación durante el ejercicio fiscal 2018, de acuerdo con el calendario de ministraciones que se adjunta al presente instrumento como **Anexo Único**, y que forma parte integrante del mismo, conforme a lo siguiente:

Universidad Tecnológica:	Presupuesto		Total
	Federal 50%	Estatad 50%	
DE CULIACÁN	\$10,843,511.00	\$10,843,511.00	\$21,687,022.00
DE ESCUINAPA	\$10,632,084.00	\$10,632,084.00	\$21,264,168.00
<b>Total</b>	<b>\$21,475,595.00</b>	<b>\$21,475,595.00</b>	<b>\$42,951,190.00</b>

Tercera.- "LA SEP" podrá realizar los ajustes de aumento o disminución al presupuesto, en función de su disponibilidad presupuestaria. En los casos que "LA SEP" se vea obligada a aplicar disminuciones, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a proveer la cantidad equivalente a tales reducciones, ello en virtud del carácter de Organismos Públicos Descentralizados de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de "LAS UNIVERSIDADES". "EL GOBIERNO DEL ESTADO", podrá realizar aportaciones adicionales a "LAS UNIVERSIDADES" sin que esta aportación implique compromiso de contrapartida a cargo de "LA SEP".

Por otra parte y en los supuestos de que "LA SEP" cuente con la correspondiente disponibilidad presupuestal para otorgar ampliaciones presupuestales, a "LAS UNIVERSIDADES", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar aportaciones iguales al importe de las mencionadas ampliaciones.

Cuarta.- "LAS PARTES" acuerdan, que los ingresos propios que obtengan "LAS UNIVERSIDADES", por concepto de cuotas de alumnos, donaciones, derechos y servicios que preste, serán integrados al patrimonio de dicha institución educativa y no podrán ser contabilizados bajo ninguna circunstancia como aportaciones de "LA SEP", o de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", para efectos del presente Convenio.

Quinta.- Una vez depositados los recursos financieros referidos en la cláusula Segunda por "LA SEP", a "LAS UNIVERSIDADES" (de acuerdo a lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, fracción I); "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar la aportación que le corresponde, dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes.

"LA SEP" podrá suspender la ministración de los recursos federales, cuando "EL GOBIERNO DEL ESTADO" no realice el depósito de los recursos financieros que le corresponda aportar a "LAS UNIVERSIDADES", en el plazo referido.

Sexta.- "LAS PARTES" acuerdan, que para realizar sus aportaciones a "LAS UNIVERSIDADES", éstas deberán presentarles un escrito mediante el cual se obligan a lo siguiente:

a).- Abrir y mantener, en una institución bancaria legalmente autorizada, una cuenta específica propia del presente ejercicio fiscal para la administración y ejercicio de los recursos financieros que reciba de "LA SEP" y, otra, para la administración y ejercicio de los recursos financieros que reciba de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", y los productos que generen;

b).- Entregar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de "LA SEP", los estados mensuales de movimientos financieros que reciben de las instituciones bancarias de que se trate, correspondientes a las cuentas mencionadas en el inciso anterior;

c).- Destinar el apoyo financiero, objeto de este Convenio, y los productos que genere, únicamente al desarrollo de sus programas y proyectos de docencia, difusión de la cultura y extensión de servicios, así como a los apoyos administrativos indispensables para la realización de sus actividades académicas, en los términos establecidos en el mismo;

d).- Reportar, a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas de "LA SEP", la información sobre matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar;

e).- Facilitar la fiscalización, por parte de la Auditoría Superior de la Federación, de los recursos federales que reciba con motivo del presente convenio, en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, así como rendir cuentas sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables, detallando la información y debiendo dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018;

f).- Entregar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de "LA SEP", la comprobación del ejercicio del gasto mediante Estados Financieros mensuales durante los 10 (diez) primeros días hábiles siguientes al cierre del mes correspondiente;

g).- Entregar a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, de "LA SEP", el comprobante fiscal que compruebe la recepción de los recursos que le transfiera, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la ministración recibida;

h).- Resguardar, de conformidad con las disposiciones legales aplicables, la documentación original justificativa y comprobatoria del ejercicio y aplicación de los recursos financieros materia de este Convenio, para efectos de rendición de cuentas y transparencia, y

i).- Publicar, en su página de Internet, la información respectiva a su presupuesto y ejercicio del mismo, que contenga la correspondiente a los recursos financieros que reciba, con motivo de este Convenio.

Séptima.- "LAS PARTES" acuerdan, que una vez que "LAS UNIVERSIDADES" reciban los recursos financieros, objeto de este Convenio, será de su absoluta responsabilidad cualquiera reclamación que derive directa o indirectamente, con motivo de su aplicación y ejercicio.

Octava.- Sin perjuicio de la asignación de los recursos a que se refiere este Convenio, "LAS PARTES" también convienen en alentar las acciones que emprendan "LAS UNIVERSIDADES", a fin de incrementar sus recursos económicos por vías diferentes al

financiamiento público, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior.

**Novena.-** "LAS PARTES" acuerdan, que "LAS UNIVERSIDADES" responderán ante cualquiera autoridad o terceros, cuando se vincule a "LA SEP" en el cumplimiento de resoluciones pronunciadas en juicios de cualquier naturaleza, sin que hubiere sido parte en el proceso correspondiente.

**Décima.-** "LAS PARTES", en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, designan como áreas responsables para la coordinación, verificación y seguimiento del cumplimiento de este Convenio a: "LA SEP", a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", a la Secretaría de Educación Pública y Cultura.

**Decimaprimer.-** "LAS PARTES" se obligan a dar cumplimiento, en lo aplicable, a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018.


**Decimasegunda.-** En caso de duda sobre la aplicación, interpretación y cumplimiento del presente Convenio, "LAS PARTES" lo resolverán de común acuerdo y por escrito que se anexará al presente, como parte integrante del mismo.

**Decimatercera.-** El presente Convenio surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el **31 de diciembre del 2018**. Podrá ser adicionado o modificado de común acuerdo por escrito, conforme a los preceptos y lineamientos que lo regulan.

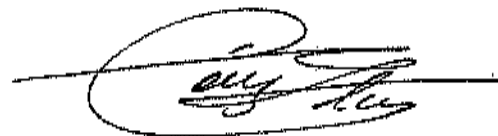
Enteradas "LAS PARTES" del contenido y términos del presente instrumento, lo suscriben en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día **02 de enero del 2018**.

Por: "LA SEP"

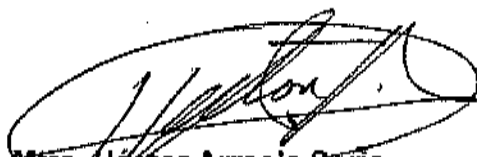
Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



**Dr. Salvador Jara Guerrero**  
Subsecretario de Educación Superior




**Lic. Gonzalo Gómez Flores**  
Secretario General de Gobierno



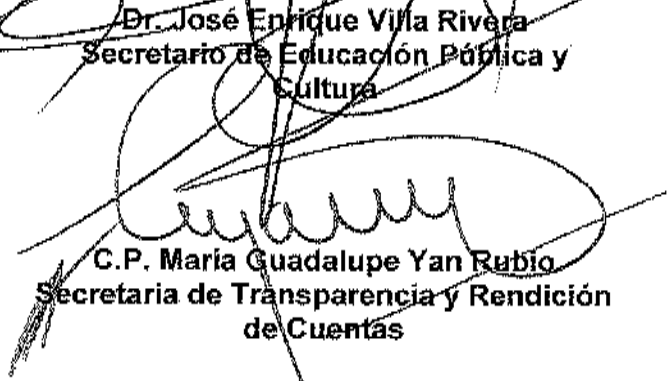
**Mtro. Héctor Arreola-Soria**  
Coordinador General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas



**Lic. Carlos Gerardo Ortega Carricarte**  
Secretario de Administración y Finanzas



**Dr. José Enrique Villa Rivera**  
**Secretario de Educación Pública y**  
**Cultura**



**C.P. María Guadalupe Yan Rubio**  
**Secretaria de Transparencia y Rendición**  
**de Cuentas**

ÚLTIMA HOJA DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.



## ANEXO ÚNICO

COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CALENDARIO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS 2018 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U006\*

## Universidad Tecnológica de Culiacán

Mes	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total Mensual
Enero	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Febrero	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Marzo	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Abril	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Mayo	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Junio	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Julio	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Agosto	\$ 2,177,490.00	\$ 2,177,490.00	\$ 4,354,980.00
Septiembre	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Octubre	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Noviembre	\$ 787,820.00	\$ 787,820.00	\$ 1,575,640.00
Diciembre	\$ 787,821.00	\$ 787,821.00	\$ 1,575,642.00
<b>Total Anual</b>	<b>\$ 10,843,511.00</b>	<b>\$ 10,843,511.00</b>	<b>\$ 21,687,022.00</b>

## Universidad Tecnológica de Escuinapa

Mes	Aportación Federal	Aportación Estatal	Total Mensual
Enero	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Febrero	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Marzo	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Abril	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Mayo	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Junio	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Julio	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Agosto	\$ 2,135,033.00	\$ 2,135,033.00	\$ 4,270,066.00
Septiembre	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Octubre	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Noviembre	\$ 772,459.00	\$ 772,459.00	\$ 1,544,918.00
Diciembre	\$ 772,461.00	\$ 772,461.00	\$ 1,544,922.00
<b>Total Anual</b>	<b>\$ 10,632,084.00</b>	<b>\$ 10,632,084.00</b>	<b>\$ 21,264,168.00</b>

\*Nota: La asignación de recursos federales dependen de la disponibilidad presupuestaria de la SHyCP.

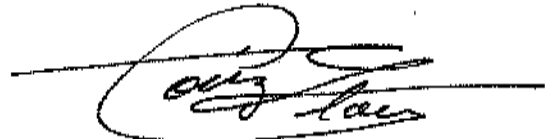
Enteradas "LAS PARTES" del contenido y términos del presente Anexo Único, lo suscriben en cuatro tantos en la Ciudad de México, el día 02 de enero del 2018.

Por: "LA SEP"

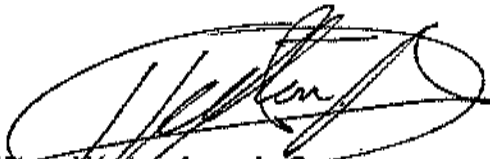
Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



**Dr. Salvador Jara Guerrero**  
Subsecretario de Educación Superior



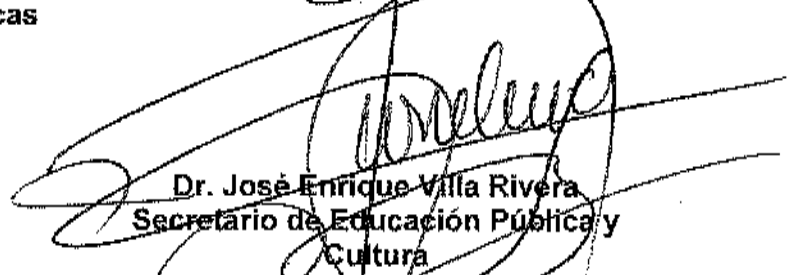
**Lic. Gonzalo Gómez Flores**  
Secretario General de Gobierno



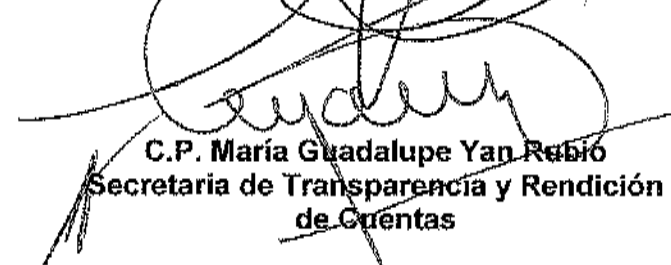
**Mtro. Héctor Arreola Soria**  
Coordinador General de  
Universidades Tecnológicas y Politécnicas



**Lic. Carlos Gerardo Ortega Carricarte**  
Secretario de Administración y Finanzas



**Dr. José Enrique Villa Rivera**  
Secretario de Educación Pública y  
Cultura



**C.P. María Guadalupe Yan Rubio**  
Secretaria de Transparencia y Rendición  
de Cuentas

ÚLTIMA HOJA DEL ANEXO ÚNICO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONVENIO ESPECÍFICO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA OPERACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL EJERCICIO FISCAL 2018, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA.



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CULIACÁN

*La Educación que Mereces*

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
DESARROLLO  
2017-2021



## Contenido

<b>Mensaje del titular</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	4
<b>2. Misión, visión, principios rectores y valores</b> .....	9
<b>3. Diagnóstico</b> .....	11
<b>4. Estrategia general y prioridades del programa institucional</b> .....	15
<b>5. Objetivos, estrategias y líneas de acción</b> .....	17
<b>6. Indicadores y metas</b> .....	22
<b>7. Alineación del programa institucional con los objetivos del desarrollo</b> .....	24
<b>8. Alineación del programa institucional con las políticas públicas e instrumentos del programa sectorial</b> .....	26
<b>9. Mecanismos de seguimiento y evaluación del programa institucional</b> .....	29

**Mensaje del titular**

**LIC. MARÍA GEORGINA LÓPEZ HECHEM**  
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN DE LA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
PRESENTE.-

Estimada Subsecretaria:

En respuesta a su Oficio SAF-SP-024/2018 de fecha 18 de abril del año en curso, en ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 16 fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Culiacán, con la elaboración del Plan Institucional de Desarrollo (PIDE) doy puntual cumplimiento a lo que establece el artículo 13 de la Ley de Planeación del Estado de Sinaloa.

Asimismo, anexo a la presente hago formal y material entrega del referido Plan Institucional de Desarrollo de la Universidad Tecnológica de Culiacán, mismo que se encuentra alineado al Programa Sectorial elaborado por la Secretaría de Educación Pública y Cultura y al Plan Estatal de Desarrollo, periodo 2017-2021.

Manifiesto a Usted el compromiso de la comunidad universitaria que represento, para avanzar en el desarrollo integral de nuestro estado de Sinaloa.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.C. MARCIAL ARRAMBÍ DÍAZ  
Rector

C.c.p. Lic. Carlos Ortega Carricarte, Secretario de Administración y Finanzas

## Introducción

En agosto del 2012, la Universidad Tecnológica de Culiacán inició sus actividades con base en el Convenio de Coordinación celebrado entre el Gobierno Federal y el del Gobierno de Estado de Sinaloa, siendo esta un Organismo Público y Descentralizado del Gobierno del Estado, con Personalidad Jurídica y Patrimonios Propios.

La Universidad Tecnológica de Culiacán se encuentra ubicada al noreste de la ciudad de Culiacán, en las coordenadas Latitud: 24.861687 Longitud: -107.348815 Altitud: 79 msnm, sobre un terreno boscoso, a las afueras de la ciudad capital del estado de Sinaloa.

La delimitación de zona de influencia establecida para la Universidad Tecnológica de Culiacán abarca los municipios de Culiacán, Navolato, Mocorito y Elota, tomando en cuenta 30 km a la redonda de la ubicación de la UTC, así como el tiempo efectivo de traslado de la población flotante de máximo 60 minutos, esto nos lleva a definir que el municipio de Cosalá, aunque es un municipio a menos de 30 km de distancia, en tiempo de traslado sobre pasa las 2 horas por lo que no se contempla dentro de la zona de influencia.

Sinaloa es un estado que cuenta con un total de 2,966,321 habitantes, ocupando décimo quinto lugar a nivel nacional de los estados con mayor población. Del total, 1,502,236 son mujeres (50.6%) y 1,464,085 son hombres (49.4%). La distribución de la población por rangos de edad muestra que el mayor porcentaje de la población corresponde a jóvenes entre 15 y 19 años de edad, con una cifra total de 279,370 (9.4%).

El mayor número de habitantes del estado se encuentra concentrado en los municipios de Culiacán con un 30.5% de la población total, Mazatlán con (16.9%) y Ahome con (15.14%), mientras que dentro de los municipios con menor número de habitantes se encuentra Cosalá (0.5%), Concordia (0.7%) y San Ignacio (0.72%).

En el estado de Sinaloa el 49.8% de la población de 12 años y más corresponde a población económicamente activa, de la cual, el 96.5% se encuentra en estado de ocupación, mientras que un 3.5% se encuentra desocupada.



Figura 1. Delimitación de la zona de influencia de la Universidad Tecnológica

La distribución de población ocupada según el sector de actividad económica muestra que la mayor parte labora en el sector de servicios (41.26%), seguido por los sectores primario y de comercio (20.54 y 20.15%, respectivamente) y finalmente el sector secundario (16.98%).

Alcanzar el futuro deseado de la Universidad Tecnológica de Culiacán (UTCULIACÁN) requiere la realización de un ejercicio de planeación en términos de coherencia y consistencia entre los objetivos, las metas, las estrategias y las acciones y se evalúen sus resultados propuestos.

El Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) de la UTCULIACÁN, se ha elaborado con un enfoque estratégico que parte del análisis de las necesidades de una Universidad en crecimiento, además, con una concepción integral que abarca todos los aspectos que la conforman, tanto lo académico como lo administrativo. El programa, asimismo, tiene un enfoque prospectivo, es decir una visión del futuro deseado, que consolide nuestra Universidad y la ubique en un lugar de excelencia. Así mismo, la participación de todas las áreas es otro factor fundamental en la elaboración y evaluación constante del PIDE.

La temporalidad del PIDE es de cinco años, la cual cubre el periodo **2017-2021**. La importancia de este programa, será la guía que permita cumplir satisfactoriamente la misión para lograr el desarrollo y la consolidación de la Universidad Tecnológica de los Culiacán. Para la formulación del PIDE, en la Universidad se tomó en cuenta la orientación de la educación en el Programa Sectorial de Sinaloa 2017-2021, Con el sustento que el Plan Nacional de Desarrollo establece entre sus cinco metas nacionales un México con Educación de Calidad, se presenta este programa, al igual con la alineación con los objetivos de desarrollo sustentable (ODS), agenda 2030, ONU, así como con el plan estatal de desarrollo 2017-2021. El propósito que inspira el Programa Sectorial de Educación es, que cada alumno sea capaz de aprender y aprender a convivir.

**Los objetivos en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-20121:**

1. Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.
2. Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.
3. Consolidar el sistema de gestión educativo.

## **Objetivos del Programa Sectorial de Sinaloa 2017-2021**

1. Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.
2. Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.
3. Consolidar el sistema de gestión educativo.
4. Consolidar la capacitación, información y actualización docente.
5. Dignificar la infraestructura educativa.
6. Fomentar la convivencia pacífica garantizando el respeto, la empatía y la educación segura.
7. Prevenir, atender y sancionar la violencia contra niñas y mujeres.
8. Impulsar y fortalecer la práctica de valores éticos universales.
9. Implementar la enseñanza y aprendizaje del inglés como segunda lengua.
10. Conformar un sistema estatal de educación media superior.
11. Impulsar la pertinencia, calidad, innovación y creatividad en la educación superior.
12. Impulsar una gestión técnica y administrativa moderna y eficiente.
13. Consolidar la plataforma de cómputo y comunicaciones, para lograr un soporte efectivo a los servicios educativos y las actividades de gestión.
14. Transparentar la información del quehacer educativo en la entidad.

## **Objetivos Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**

1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.
3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

**Objetivos presentados en Desarrollo Sostenible (ODS), agenda 2030, ONU:**

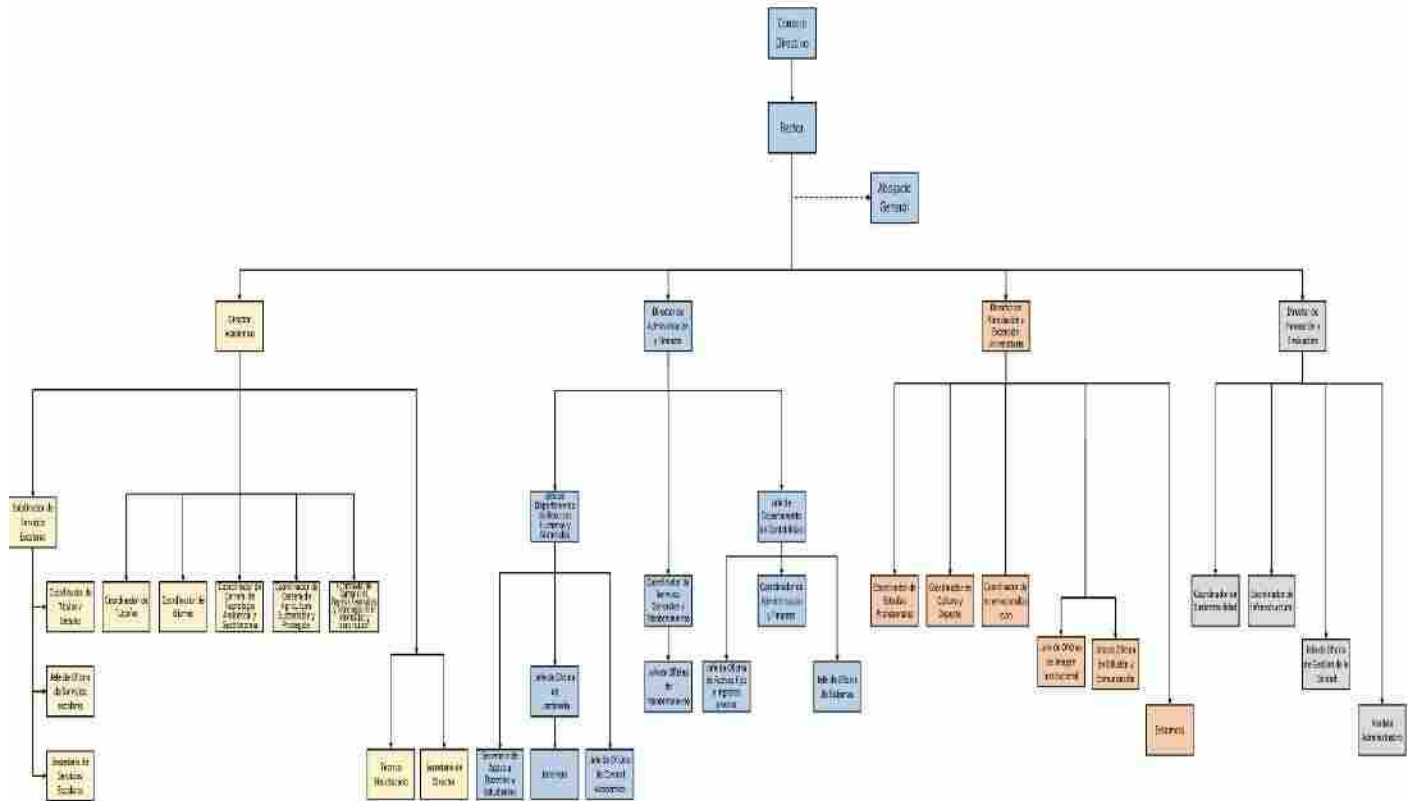
1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación de la calidad
5. Igualdad
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina
15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones sólidas
17. Alianzas para lograr los objetivos

Las orientaciones y características señaladas anteriormente influyeron en la elaboración del PIDE de la Universidad. Los objetivos estratégicos que se propone alcanzar el PIDE, están alineados con los anteriores y son:

1. Asegurar Educación pertinente y de calidad
2. Promover la paz, justicia e inclusión dentro de la comunidad universitaria
3. Elevar la calidad educativa
4. Fomentar la educación para el desarrollo sostenible
5. Lograr la firma de Convenios de colaboración nacionales e internacionales
6. Garantizar la eficiencia de egresados
7. Gestión de la recaudación de los recursos financieros (convenio financiero federación - estado)
8. Mantener y actualizar las competencias laborales del personal administrativo y docente en las áreas correspondientes
9. Mantener los servicios, las áreas y espacios físicos de la Universidad en óptimas condiciones buscando satisfacer las necesidades de nuestro personal académico, administrativo y alumnado

# 1. Estructura orgánica y funcionalidad de la entidad pública

	<b>ORGANIGRAMA</b>	Código: SIG-DOC-009 Emisión: 07/04/2018 Vigencia: 04/2019 Versión: 1 Páginas: 1 de 1
---	--------------------	--



## **2. Misión, visión, principios rectores y valores**

### **Misión**

Formar Técnicos Superiores Universitarios, Ingenieros y Licenciados competentes que contribuyan al desarrollo sustentable, económico y social de la región, del estado y del país impartiendo educación superior de calidad con capital humano de excelencia a través de una vinculación permanente con los sectores productivo y social.

### **Visión**

Una institución de Educación Superior que cumple con las expectativas de la sociedad, reconocida nacional e internacionalmente por su eficiencia, pertinencia y equidad; con valores universales que contribuyen al desarrollo sustentable de la comunidad mediante la vinculación con el sector productivo y social, que forma profesionales comprometidos con el estado y el país.

### **Principios rectores**

1. Coadyuvar con los distintos sectores al cumplimiento de los ejes estratégicos Señalados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, y de manera específica Atender y alcanzar los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, Establecidos en el Tema “Educación de Calidad, incluyente y eficaz” del Eje Estratégico Desarrollo Humano y Social.
2. Fortalecer la misión y vocación social del sistema educativo, con acciones Innovadoras orientadas a incrementar la atención a la demanda considerando las Asimetrías regionales.
3. Iniciar un movimiento integral hacia el liderazgo educativo y académico en la educación nacional, a la vez que buscar aumentar la presencia en el escenario internacional.
4. Impulsar una política incluyente, priorizando la atención a las regiones, municipios y escuelas, que muestran mayores rezagos en el desenvolvimiento educativo.



5. Desde el espacio de la educación superior generar una plataforma estatal, de análisis e investigación orientada al estudio del desarrollo sustentable, en un esfuerzo de gran alcance que incluya exteriorizar los resultados hacia los distintos municipios y regiones y, en general, hacia el proceso de desarrollo socioeconómico estatal.
6. En la gestión central y en todas y cada una de las dependencias educativas desconcentradas, descentralizadas y sectorizadas, impulsar una cultura institucional de fomento a los valores, equidad de género, derechos humanos y no discriminación.
7. Conducir la gestión y desarrollo del Sistema Educativo por los principios de transparencia y rendición de cuentas, ajustando el presupuesto a criterios de responsabilidad, austeridad y racionalidad.
8. Intensificar la gestión de recursos ante las instancias federales, a la vez que buscar permanentemente fuentes alternas de financiamiento.
9. Informar a la sociedad sinaloense el grado de cumplimiento en los objetivos y metas educativas, así como los recursos con que se hayan logrado, acorde con el carácter y trascendencia del quehacer educativo.

## **Valores**

**Equidad:** La UT CULIACÁN promueve derecho a las diferencias de género, etnia, y cultura.

**Responsabilidad:** Cumpliendo eficazmente con los objetivos de cada una de nuestras áreas y siempre dando resultados positivos en las tareas encomendadas.

**Integración:** Mantener lazos permanentes con los ámbitos local, regional, nacional e internacional por medio de la promoción eficaz e intercambios académicos pertinentes.

**Calidad:** Establecer una cultura de calidad enfocada hacia los estándares y la mejora continua, conforme al sistema de gestión de calidad.

### **3. Diagnóstico**

El Diagnóstico es el primer paso del proceso de planeación y en la elaboración de los Programas Institucionales, e influye mucho sobre la calidad en el diseño de los mismos.

Desarrollar el Diagnóstico requiere de un análisis serio y crítico sobre la problemática que se busca atender mediante el Programa. Para ello, en el Diagnóstico deben considerarse tendencias históricas, tomando en cuenta al menos un lapso de cinco años previos, así como la situación actual, identificando el contexto estatal, municipal y/o regional, nacional y, en su caso, internacional, en los ámbitos relacionados con el Programa.

Para la Universidad Tecnológica de Culiacán, la planeación y la evaluación son los pilares principales para alcanzar lo que se propone como Institución de Educación Superior en beneficio de la comunidad universitaria, a través de las expectativas y los objetivos y metas establecidas, permitiendo hacer una valoración de los resultados, con la finalidad de mejorar continuamente.

La planeación es un proceso que se relaciona con el diseño de lo que se quiere lograr al conjuntar esfuerzos y al compartir responsabilidades en el desarrollo de las tareas; teniendo como eje rector la organización, la ejecución, el control y la evaluación.

En alcance de lo anterior, el proceso de evaluación periódica representa uno de los ejes modulares a partir del cual se verifican los alcances, aciertos y errores que se han concretado en la dinámica cotidiana de la Universidad. De esta forma, la evaluación, se puede considerar desde dos puntos de vista: la que permite el reconocimiento por parte de agentes externos, y la que posibilita la autoevaluación a partir de indicadores y procesos accesibles, para el mejoramiento permanente por parte de los involucrados en el proceso educativo.

La UTCULIACÁN cuenta con cinco Programas Educativos: Técnico Superior Universitario en Agricultura Sustentable y Protegida, Técnico Superior Universitario en Tecnologías de la Información y Comunicación, Técnico Superior Universitario en Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energías, Técnico Superior Universitario en Tecnología Ambiental y Técnico Superior Universitario en Gastronomía; así como cuatro Ingenierías en: Agricultura Sustentable y Protegida, Tecnologías de la Información y Comunicación, Energías Renovables y Ambiental;

y una licenciatura en Gastronomía en las cuales se tiene como prioridad elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel educativo y cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar; se han formado alianzas con el sector productivo con el objetivo de aportar profesionales de alto nivel tecnológico, para el desarrollo y competitividad tanto a nivel regional y como a nivel nacional.

La matrícula atendida ha sufrido un crecimiento lento, esto se ha visto reflejado ya que en el ciclo septiembre – diciembre 2012 se tuvo una matrícula inicial de 112 Actualmente se cuenta con una matrícula alcanzada de 758 alumnos en todos los programas educativos.

A continuación se muestra la tabla con la matrícula alcanzada:

**Tabla 1. Matrícula alcanzada ciclo escolar 2017-2018.**

NIVEL	Hombres	Mujeres	Total
TSU en Agricultura Sustentable y Protegida	194	34	228
TSU en Gastronomía	43	54	97
TSU en Química Área Tecnología Ambiental	18	13	31
TSU Energías Renovables Área Calidad y Ahorro de Energía	49	5	54
TSU en Tecnología de la Información y Comunicación Área Redes y Telecomunicaciones	33	12	45
Ingeniería en Agricultura Sustentable y Protegida	152	29	181
Ingeniería en Tecnología Ambiental	17	24	41
Ingeniería en Energías Renovables	23	3	26
Ingeniería en Tecnología de la Información y Comunicación	21	10	31
Licenciatura en Gastronomía	13	11	24
<b>Total General</b>	<b>563</b>	<b>195</b>	<b>758</b>
<b>Porcentaje de Población</b>	<b>74%</b>	<b>26%</b>	<b>100%</b>

Actualmente se tiene implementado el Programa de Tutorías (PT) en el que se ofrece un acompañamiento de manera individual y grupal al estudiante durante su permanencia en la Institución con el objeto de apoyarlo y orientarlo sobre los diferentes procesos tales como: becas, asesorías académicas y de los demás servicios que se les ofrece para mejorar su desempeño académico y por consecuencia disminuir los índices de reprobación y deserción, logrando aumentar la eficiencia terminal.

Otro factor importante que ha ayudado a elevar el aprovechamiento escolar, son los planes y programas educativos, los cuales están basados en el modelo de competencias profesionales con un enfoque educativo centrado en el aprendizaje y el estudiante.

En base a la cobertura se conoce la proporción de alumnos que ingresan al primer grado de TSU, con respecto al total de egresados del bachillerato del Estado de Sinaloa de los 37,912 egresados del nivel bachillerato en el Estado de Sinaloa, ingresaron a la Universidad 303 al inicio de ciclo escolar 2016-2017, determinándose una cobertura del 0.80% respecto al Estado, que comparado con el inicio del ciclo 2015-2016 donde la cifra proporcionada de 37,287 egresados del nivel bachillerato, ingresaron 371 a la institución, la cobertura obtenida es del 1%, por lo que se concluye que hubo un decremento en este indicador.





Es importante destacar que la Universidad Tecnológica de Culiacán ha mostrado un compromiso total con la sociedad y en particular con los jóvenes que demandan estudios del nivel superior, lo que significa que el esfuerzo por incluir la gran mayoría de los que aspiran a cursar una carrera del nivel de superior con base en su interés y preferencia es significativo, ya que por otra parte es esencial cumplir con los requisitos de ingreso y perfil de ingreso que demanda cada una de las carreras que se brinda.

El siguiente ciclo escolar se contara con un sistema bilingüe, siendo la primera universidad pública con este sistema.

Es importante mencionar que actualmente se está trabajando para certificar las carreras de Agricultura Sustentable y Protegida y Tecnologías de la información y comunicación.

De igual manera la Universidad Tecnológica de Culiacán se encuentra trabajando para certificar sus procesos bajo la norma ISO 9001:2015 de Calidad e ISO 14001:2015 Ambiental.

Con base a nuestro diagnostico se elaboró el siguiente análisis FODA el cual nos ayudará a mejorar como universidad en el ciclo 2017-2021.

 <b>FORTALEZAS</b>	 <b>DEBILIDADES</b>
Prestigio institucional y reconocimiento nacional	Personal insuficiente
Sistema adecuado de planeación estratégica	Capacidad en el centro de información
Realización de planes y programas de vinculación	No se cuenta con programa de capacitación de personal
Modelo BIS	No se cuenta con servicio de agua potable
Instalaciones	Recursos insuficientes
 <b>OPORTUNIDADES</b>	 <b>AMENAZAS</b>
Incremento de la demanda de servicios educativos	Ubicación
Crecimiento de instalaciones	Medios de transporte
Crecimiento de licenciaturas	Rezago científico tecnológico y educacional
Crecimiento de matrícula de Alumnos	Tempranas deserciones por inestabilidad económica en el núcleo familiar

## **4. Estrategia general y prioridades del programa institucional**

La estrategia general del Programa 2017-2021, en la búsqueda de una educación integral de calidad, incluyente y eficaz, comprende: los principios rectores de la gestión, la Visión a mediano y largo plazo como imagen objetivo; y, basados en seis políticas educativas estratégicas, como marco para el despliegue de acciones y proyectos. Las bases para la elaboración del programa institucional, son un referente obligado para la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, sus organismos desconcentrados y sus organismos sectorizados. El propósito central es impulsar al sistema educativo de la Universidad Tecnológica de Culiacán hacia mayores niveles de prosperidad, con igualdades de oportunidades para todos y todas, así como hacia un equilibrio entre política educativa, política social y política económica, en un marco de mejores prácticas en la gestión.

### **4.1 Políticas educativas estratégicas del programa Sectorial de Sinaloa 2017-2021**

**PEE1. Calidad en los aprendizajes.** Esta Política comprende proyectos y actividades relacionadas con la atención a la demanda, la equidad e inclusión educativa, el modelo educativo, La Escuela al Centro y, de manera puntual, la calidad de los aprendizajes y sus mecanismos de evaluación, así como las estrategias institucionales implementadas para mejorar el desempeño del alumnado.

**PEE2. Actualización y desarrollo Docente.** Se incorporan en esta Política los esfuerzos, proyectos y programas que actualmente se realizan para la formación y desarrollo profesional docente, así como nuevas acciones orientadas con un enfoque integral, para contribuir a que los profesores de la educación obligatoria alcancen el perfil profesional esperado.

**PEE3. Infraestructura digna.** Esta Política abarca los proyectos y actividades de la propia SEPyC y de sus organismos sectorizados, como el Instituto Sinaloense de Infraestructura Educativa (ISIFE), sobre el desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura educativa estatal, así como los análisis y registros sistemáticos sobre las necesidades en infraestructura y las gestiones presupuestales y de fuentes alternas de financiamiento.

**PEE4. Educación media superior inclusiva y de calidad.** Incluye la coordinación interinstitucional de los distintos sistemas, la atención a la demanda, la calidad de los aprendizajes y sus mecanismos de evaluación, así como las estrategias institucionales implementadas para mejorar el desempeño del alumnado, así como

las acciones desplegadas para la incorporación de las escuelas del nivel al Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

**PEE5. Educación superior pertinente, de calidad y acorde con el avance del conocimiento.** La PEE5 incorpora la coordinación interinstitucional de los distintos sistemas para el fortalecimiento de la calidad de los programas de estudio y su reconocimiento externo, la consolidación de cuerpos académicos, el fortalecimiento de la calidad científica y el establecimiento de esfuerzos permanentes de vinculación con el entorno social y económico.

**PEE6. Gestión y administración estratégica.** Esta Política en su vertiente de gestión en la educación, incorpora los apoyos y recursos académicos como la participación social, becas, libros de texto, incorporación de las tecnologías de la comunicación y, en general, los derivados de los programas federales, entre otros. En su vertiente de gestión administrativa, como soporte de las funciones sustantivas, incluye las acciones y proyectos derivados de los procesos técnicos, y de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros. Con base en estas Políticas Educativas Estratégicas (PEE), habrá de desplegarse el quehacer del sistema educativo de Sinaloa, atendiendo a las características específicas de los tipos y modalidades educativas, así como a su participación en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas específicas.

## 5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
<p><b>1. Asegurar Educación pertinente y de calidad</b></p>	<p>1.1 Fortalecer la Infraestructura y equipamiento institucional</p>	<p>1.1.1 Realizar un estudio técnico para determinar las necesidades de equipamiento de laboratorio. 2. Gestionar los recursos económicos ante las instancias correspondientes para la adquisición de equipo de laboratorio.</p>
	<p>1.2 Contar con un Análisis Situacional de Trabajo</p>	<p>1.1.2 Establecer convenios nacionales e internacionales con instituciones del sector público y privado que permitan fortalecer la inserción en el mercado laboral de los estudiantes. 2. Fortalecer la vinculación de la universidad con el sector productivo mediante la prestación de servicios. 3. Contar con una base de datos actualizada de las empresas inscritas en la bolsa de trabajo que permita conocer las necesidades específicas del puesto y el perfil requerido.</p>
	<p>1.3 Lograr la acreditación de los programas educativos por los organismos reconocidos por COPAES.</p>	<p>1.1.3 Realizar la autoevaluación de los programas educativos para cumplir con los criterios de los organismos acreditadores. 2. Solicitar la acreditación de los programas educativos ante los organismos reconocidos por la COPAES. 3. Mantener y mejorar los niveles de cumplimiento de los indicadores de la acreditación.</p>



<b>2. Promover la paz, justicia e inclusión dentro de la comunidad universitaria</b>	2.1. Implementar los mecanismos que permitan la resolución de conflictos	2.1.1. Llevar al consejo académico y comité de honor y justicia casos a resolver.	
		2.1.2. Capacitar a los estudiantes sobre las vías para la resolución de conflictos.	
	2.2. Implementar campañas y políticas de no discriminación	2.2.1. Capacitar a estudiantes y docentes en políticas institucionales de no discriminación.	
		2.2.2. Sensibilizar estudiantes y docentes en la importancia de la inclusión.	
	2.3. Reducir desigualdades económicas y sociales	2.3.1. Promover asesorías pares a alumnos en bajo rendimiento e implementación del programa de asesorías y tutorías.	
		2.3.2. Promover becas nacionales, estatales e institucionales para estudiantes con dificultades económicas.	
		2.3.3. Actuar con justicia e integridad en la asignación de becas institucionales.	
	<b>3. Elevar la calidad educativa</b>	3.1. Fortalecer los mecanismos que permitan incrementar la eficiencia terminal y retención en el aula.	3.1.1. Reforzar el programa institucional de tutorías y asesorías.
			3.1.2. Atender las necesidades, intereses y estilos de aprendizaje de los estudiantes.
3.2. Elevar la calidad educativa a través de la capacitación docente para la investigación, ciencia y tecnología.		3.2.1. Mejorar la formación, actualización y capacitación de los docentes.	
		3.2.2. Fomentar las actividades de investigación y transferencia tecnológica.	
3.3. Implementación del modelo BIS.		3.3.1. Establecer condiciones técnicas y pedagógicas para promover procesos de certificación y acreditación académica internacional para alumnos y docentes en el dominio del idioma inglés.	

		3.3.2. Fomentar la internacionalización a través de programas de movilidad internacional.
		3.3.3. Capacitar al personal docente en cursos de enseñanza técnica en la lengua inglesa CLIL y STEAM.
<b>4.Fomentar la educación para el desarrollo sostenible</b>	4.1 Desarrollar competencias y valores de la cultura de sustentabilidad en la comunidad universitaria.	4.1.1 Diseñar e instrumentar el programa de formación y capacitación enfocado a toda la comunidad de la Universidad Tecnológica de Culiacán.
	4.2 Impactar el entorno con medidas técnico-científicas y sociales para la sustentabilidad.	4.2.1 Apoyar los proyectos técnico-científico evaluadas institucionalmente. 4.2.2 Apoyar al establecimiento de ecosistemas técnico - científico que favorezcan el desarrollo sostenible de la Universidad Tecnológica de Culiacán.
<b>5. Lograr la firma de Convenios de colaboración nacionales e internacionales</b>	5.1 Aumentar la base de datos empresas vinculadas.	5.1.1 Participar en eventos, exposiciones y ferias empresariales.
	5.2 Prospeccionar nuevas empresas (directorío).	5.2.1 Fortalecer los lazos de comunicación utilizando medios de difusión.
<b>6. Garantizar la eficiencia de egresados</b>	6.1 Ofrecer el curso: PASOS PARA LA ESTADÍA, EGRESO Y TITULACIÓN (PEET).	6.1.1 Capacitar al docente a impartir el curso 6.1.2 Ofrecer becas institucionales
	6.2 Dar seguimiento a las asesorías académicas	6.2.1 Solicitar avance parcial del proyecto de estadías 6.2.2 Llevar un control de asistencias de asesor académico y estudiante
<b>7.Gestión de la recaudación de los recursos financieros (convenio financiero federación - estado)</b>	7.1 Solicitar los recursos financieros en tiempo y forma, mediante la documentación y proceso correspondiente.	7.1.1 Reunir la documentación correspondiente para solicitar los recursos (Solicitudes de pago/ factura electrónica).
		7.1.2 Entregar en tiempo y forma la documentación

		requerida para las solicitudes del pago de recursos.
	7.2 Gestionar y dar seguimiento a las solicitudes de pago de recursos estatales y federales.	7.2.1 Gestionar el cobro de los recursos financieros (estatales/federales). 7.2.2 Dar el correcto seguimiento a las gestiones de cobro, hasta lograr de la recaudación de los recursos (subsidio estatal / subsidio federal).
	7.3 Recaudar los recursos financieros correspondientes y atender las necesidades prioritarias.	7.3.1 Recaudar los recursos financieros conforme al convenio financiero (Estado - Federación). 7.3.2. Atender las necesidades prioritarias de la Universidad conforme a la disponibilidad presupuestal.
<b>8. Mantener y actualizar las competencias laborales del personal administrativo y docente en las áreas correspondientes.</b>	8.1 Proveer las herramientas y materiales necesarios al personal de la universidad.	8.1.1 Gestionar los recursos para la adquisición de herramientas y materiales requeridos.
		8.1.2 Entregar las herramientas y materiales necesarios en cada una de las áreas de la Universidad.
	8.2 Detectar las necesidades y debilidades laborales del personal.	8.2.1 Identificar las necesidades prioritarias del personal para atender cada una de sus funciones.
	8.3 Promover y ofrecer cursos, capacitaciones y conferencias relacionadas a las competencias y funciones de cada una de las áreas que forman parte de la Universidad.	8.3.1 Localizar la mejor estrategia para incrementar las competencias laborales de la Universidad.
8.3.2 Realizar un programa de aplicación de cursos, capacitaciones y conferencias en base a las necesidades y funciones del personal correspondiente a cada área.		
<b>9. Mantener los servicios, las áreas y espacios físicos de la Universidad en óptimas condiciones buscando satisfacer las necesidades de</b>	9.1 Realizar el plan anual de mantenimiento de equipos de la universidad al inicio del año.	9.1.1 Elaborar plan anual y entregarlo a la dirección de administración y finanzas para su seguimiento.
		9.1.2 Seguimiento al plan anual de mantenimiento

<b>nuestro personal académico, administrativo y alumnado.</b>	9.2 Diseñar un plan de mejora de optimización energía y agua en conjunto con otras áreas de la universidad.	9.2.1 Realizar reuniones con diferentes áreas para la elaboración del plan de mejora.
		9.2.2 Aplicar las propuestas de mejora.
		9.2.3 Seguimiento de mejora en servicios especificados en plan de mejora.
	9.3 Llevar un control de los Mantenimientos Correctivos.	9.3.1 Realizar los mantenimientos correctivos que sean solicitados en el formato indicado.
9.3.2 Asegurar la satisfacción del solicitante de cada mantenimiento.		

## 6. Indicadores y metas

Indicador	Meta 2017-2021	Área Responsable
Adquirir equipo para fortalecer 5 laboratorios.	Incrementar la infraestructura y Equipar el 100% de los laboratorios de la UTCuliacán.	Dirección Académica
Contar con un análisis anual.	Realizar un análisis anual.	
Lograr en el año 2018 la evaluación de 2 programas educativos.	Lograr la acreditación de 5 programas educativos.	
% casos resueltos por cada instancia.	100% de casos resueltos	
% de estudiantes que han recibido capacitación.	100% de estudiantes capacitados	
% de estudiantes y docentes que han recibido capacitación.	100% de estudiantes y docentes capacitados	
% de estudiantes y docentes que han recibido capacitación.	100% de estudiantes y docentes capacitados	
% de alumnos beneficiados con asesorías y tutorías.	50% Alumnos beneficiados con asesorías y tutorías	
% de alumnos beneficiados con becas.	20% Alumnos beneficiados	
% de satisfacción en asignación de becas institucionales.	100% de satisfacción en la asignación de becas	
Eficiencia terminal.	Elevar la eficiencia terminal en un 25%	
% de docentes que reciben capacitación.	Lograr una cobertura del 100% de docentes que reciben cursos de actualización y capacitación.	
N° de proyectos financiados y vinculados con el sector productivo.	Lograr el financiamiento y vinculación de 5 proyectos	
% de alumnos y docentes certifiquen el nivel requerido del idioma inglés.	Lograr una cobertura del 100% de alumnos y docentes certificados en el idioma inglés	
N° de alumnos y docentes que participen en programas de movilidad internacional.	15 Docentes y Alumnos con movilidad internacional	
% de docentes que tomen los cursos de capacitación CLIL y STEAM.	85% de Docentes Capacitados	
Disminución porcentual en la huella de carbono nivel Institución.	Disminuir un 25% la huella de Carbono en la Institución	

Elevar el índice de inclusión.	Aumentar un 50% el Índice de inclusión	
Número de proyectos científicos o tecnológicos desarrollados bajo principios y criterios de sustentabilidad.	Aumentar un 30% el número de proyectos desarrollados bajo principios y criterios de sustentabilidad.	
Número de instituciones vinculadas a proyectos desarrollados bajo principios y criterios de sustentabilidad.	Aumentar un 30% de Instituciones vinculadas	
Convenios firmados por año.	Aumentar un 50 % de Convenios firmados por año	Dirección de Vinculación
Eficiencia de egresados de estadías	100 % de egresados	
Nº - % de Solicitudes de recursos financieros recaudadas (Solitudes de pago / Factura Electrónica).	100% Recaudación de recursos (Conforme a lo establecido convenio financiero federación - estado).	
Evaluación de competencias laborales en base a las funciones del personal Administrativo y Docente.	Personal capacitado y competente de acuerdo a sus funciones laborales y al perfil descriptivo del puesto.	Dirección de Administración y Finanzas
Asegurar la operatividad de la universidad y la prestación de servicios al 100%.	Cumplir con el 100% del mantenimiento del plan anual de mantenimiento y solicitudes entregadas.	

## 7. Alineación del programa institucional con los objetivos del desarrollo

Objetivos del Programa Institucional	Objetivos del:		
	Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030, ONU.
1. Asegurar Educación pertinente y de calidad.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Educación de la calidad
2. Promover la paz, justicia e inclusión dentro de la comunidad universitaria.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.	Paz, justicia e instituciones sólidas
3. Elevar la calidad educativa.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Educación de la calidad
4. Fomentar la educación para el desarrollo sostenible.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.	Ciudades y comunidades sostenibles
5. Lograr la firma de Convenios de colaboración, nacional e internacional.	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Alianzas para lograr los objetivos
6. Garantizar la eficiencia de egresados.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Educación de la calidad
7. Gestión de la recaudación de los recursos financieros (convenio financiero federación - estado).	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Trabajo decente y crecimiento económico
8. Mantener y actualizar las competencias	Desarrollar el potencial humano de	Trabajo decente y crecimiento económico	Consolidar el sistema de nivel educativo

laborales del personal administrativo y docente en las áreas correspondientes.	los mexicanos con educación de calidad.		
9. Mantener los servicios, las áreas y espacios físicos de la Universidad en óptimas condiciones buscando satisfacer las necesidades de nuestro personal académico, administrativo y alumnado.	Consolidar el sistema de nivel educativo	Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.	Trabajo decente y crecimiento económico



## 8. Alineación del programa institucional con las políticas públicas e instrumentos del programa sectorial

Objetivos del Programa Institucional	Programa Sectorial de Sinaloa 2017-2021		
	Objetivos	Políticas públicas	Instrumentos
1. Asegurar Educación pertinente y de calidad.	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.	PEE1. Calidad en los aprendizajes.	1. Escuelas más cercanas a la población 2. Aulas de medios en las escuelas 3. Bibliotecas físicas o digitales en las escuelas 4. Convenios con instituciones gubernamentales que subroguen los servicios de guarderías y/o estancias infantiles 5. Campañas dirigidas a los adultos para su inclusión en la educación. 6. Mayor oferta de las escuelas del nivel medio superior y superior.
2. Promover la paz, justicia e inclusión dentro de la comunidad universitaria.	Fomentar la convivencia pacífica garantizando el respeto, la empatía y la educación segura.	PEE1. Calidad en los aprendizajes.	1. Útiles y uniformes escolares gratuitos. 2. Libros de texto gratuitos. 3. Becas. 4. Capacitación pertinente y eficaz de los docentes. 5. Consejos técnicos escolares 6. Los resultados de las evaluaciones estandarizadas.
3. Elevar la calidad educativa.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	PEE1. Calidad en los aprendizajes.	1. Útiles y uniformes escolares gratuitos. 2. Libros de texto gratuitos. 3. Becas. 4. Capacitación pertinente y eficaz de

			los docentes. 5. Consejos técnicos escolares 6. Los resultados de las evaluaciones estandarizadas.
4. Fomentar la educación para el desarrollo sostenible.	Impulsar la pertinencia, calidad, innovación y creatividad en la educación superior.	PEE5. Educación superior pertinente, de calidad y acorde con el avance del conocimiento.	1. Fortalecer la calidad de los programas educativos y asegurar su acreditación por organismos externos. 2. Cooperación académica y la internacionalización de las instituciones de educación superior, en beneficio de la formación de excelencia de alumnos y egresados.
5. Lograr la firma de Convenios de colaboración, nacional e internacional.	Mejorar la cobertura y retención en todos los niveles educativos en línea con la reforma educativa.	PEE5. Educación superior pertinente, de calidad y acorde con el avance del conocimiento.	1. Escuelas más cercanas a la población 2. Aulas de medios en las escuelas 3. Bibliotecas físicas o digitales en las escuelas 4. Convenios con instituciones gubernamentales que subroguen los servicios de guarderías y/o estancias infantiles 5. Campañas dirigidas a los adultos para su inclusión en la educación. 6. Mayor oferta de las escuelas del nivel medio superior y superior.
6. Garantizar la eficiencia de egresados.	Asegurar que el sistema educativo estatal ofrezca educación pertinente y de calidad.	PEE2. Actualización y desarrollo docente	1. Capacitación pertinente y eficaz a los docentes 2. Convenios con instituciones gubernamentales que

			subroguen los servicios de guarderías y/o estancias infantiles. 3. Evaluación de la calidad de las instancias externas en la educación media superior y superior.
7. Gestión de la recaudación de los recursos financieros (convenio financiero federación - estado).	Consolidar el sistema de nivel educativo	PEE6. Gestión y administración de los recursos	1. Difusión ante los niveles educativos del marco legal. 2. Estrategias y mecanismos de gestión y comunicación eficientes, direccionándolos para lograr propósitos y objetivos estatales.
8. Mantener y actualizar las competencias laborales del personal administrativo y docente en las áreas correspondientes.	Consolidar el sistema de nivel educativo	PEE6. Gestión y administración de los recursos	1. Difusión ante los niveles educativos del marco legal. 2. Estrategias y mecanismos de gestión y comunicación eficientes, direccionándolos para lograr propósitos y objetivos estatales.
9. Mantener los servicios, las áreas y espacios físicos de la Universidad en óptimas condiciones buscando satisfacer las necesidades de nuestro personal académico, administrativo y alumnado.	Consolidar el sistema de nivel educativo	PEE. Gestión y administración de los recursos	1. Difusión ante los niveles educativos del marco legal. 2. Estrategias y mecanismos de gestión y comunicación eficientes, direccionándolos para lograr propósitos y objetivos estatales.

## 9. Mecanismos de seguimiento y evaluación del programa institucional

La Universidad Tecnológica de Culiacán, por conducto de la Dirección de Planeación, establecerá los mecanismos para el seguimiento, evaluación, control y transparencia, para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación y su correspondiente presentación al Ejecutivo Estatal y las instancias fiscalizadoras y de control.

Las metas planteadas para el periodo 2017-2021 se muestran a continuación con el respectivo responsable de su seguimiento y evaluación.

Meta 2017-2021	2017	2018	2019	2020	2021	Área Responsable
Incrementar la infraestructura y Equipar el 100% de los laboratorios de la UTCuliacán.	60%	70%	80%	90%	100%	Dirección Académica
Realizar un análisis anual.	1	1	1	1	1	
Lograr la acreditación de 5 programas educativos.	0	2	2	1	0	
100% de casos resueltos	60%	70%	80%	90%	100%	
100% de estudiantes capacitados	60%	70%	80%	90%	100%	
100% de estudiantes y docentes capacitados	60%	70%	80%	90%	100%	
100% de estudiantes y docentes capacitados	60%	70%	80%	90%	100%	
50% Alumnos beneficiados con asesorías y tutorías	10%	20%	30%	40%	50%	

20% Alumnos beneficiados con becas	10%	10%	15%	15%	20%
100% de satisfacción en la asignación de becas	60%	70%	80%	90%	100%
Elevar la eficiencia terminal en un 25%	5%	10%	15%	20%	25%
Lograr una cobertura del 100% de docentes que reciben cursos de actualización y capacitación.	60%	70%	80%	90%	100%
Lograr el financiamiento y vinculación de 5 proyectos	1	1	1	1	1
Lograr una cobertura del 100% de alumnos y docentes certificados en el idioma inglés	0	0	25%	50%	100%
15 Docentes y Alumnos con movilidad internacional	3	3	3	3	3
85% de Docentes Capacitados	20%	40%	50%	70%	85%
Disminuir un 25% la huella de Carbono en la Institución	0	10%	15%	20%	25%
Aumentar un 50% el Índice de inclusión	0	20%	30%	40%	50%
Aumentar un 30% el número de proyectos desarrollados	10%	15%	20%	25%	30%

bajo principios y criterios de sustentabilidad.						
Aumentar un 30% de Instituciones vinculadas	10%	15%	20%	25%	30%	
Aumentar un 50 % de Convenios firmados por año	50%	50%	50%	50%	50%	Dirección de Vinculación
100 % de egresados	60%	70%	80%	90%	100%	
100% Recaudación de recursos (Conforme a lo establecido convenio financiero federación - estado).	100%	100%	100%	100%	100%	Dirección de Administración y Finanzas
Personal capacitado y competente de acuerdo a sus funciones laborales y al perfil descriptivo del puesto.	100%	100%	100%	100%	100%	
Cumplir con el 100% del mantenimiento del plan anual de mantenimiento y solicitudes entregadas.	100%	100%	100%	100%	100%	